

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA

ESPECIALIZACIÓN GERENCIA TRIBUTARIA

**CAMBIOS SIGNIFICATIVOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS
INTANGIBLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTÁNDARES
INTERNACIONALES SEGÚN SECCIÓN 18 Y 19**

ÁNGELA PATRICIA HERNÁNDEZ HUERTAS

NÉSTOR MIGUEL VALERO GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
FACULTAD DE POSTGRADOS Y FORMACIÓN CONTINUADA
ESPECIALIZACIÓN GERENCIA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS
Bogotá D.C, Colombia

2017

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS
INTANGIBLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO ESTÁNDARES
INTERNACIONALES SEGÚN SECCIÓN 18 Y 19

ÁNGELA PATRICIA HERNÁNDEZ HUERTAS Cód.:1.033.688.174

NÉSTOR MIGUEL VALERO GONZÁLEZ Cód.: 80.199.133

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Gerencia
Tributaria

Director

MEd Rodrigo Reyes Forero

Nota de Aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

DEDICATORIA

La presente Investigación le agradezco a Dios, ya que gracias a él recibí el tiempo y la lucidez para poder direccionar este proyecto. En segundo lugar a mis padres y amigos ya que con amor y paciencia me acompañan en nuestro crecimiento profesional y personal.

NÉSTOR MIGUEL VALERO GONZÁLEZ

Quiero dedicarle este trabajo a Dios que me ha dado la vida y fortaleza para terminar este proyecto de investigación, a mis Padres por estar ahí cuando más los necesité; en especial a mi madre por su ayuda y constante comprensión y a mi pareja por apoyarme y ayudarme en los momentos más difíciles.

ÁNGELA PATRICIA HERNÁNDEZ HUERTAS

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación realizado en la Universidad La Gran Colombia es un esfuerzo en el cual directa o indirectamente participaron diferentes personas opinando y dando acompañamiento en los momentos de crisis y felicidad. Esta investigación nos ha permitido aprovechar la competencia y la experiencia de muchas personas que deseo agradecer en este apartado.

En primer lugar, agradecemos a Dios por darnos la oportunidad de cumplir a cabalidad nuestros estudios en la Especialidad De Gerencia Tributaria.

En segundo lugar, agradecemos, al docente Rodrigo Reyes Forero por ser quien nos guio de la mejor manera y nos brindó las herramientas para poder llevar a cabo la realización de esta trabajo de investigación.

En tercer lugar, a la UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA que fue el alma mater para adquirir, desarrollar y aplicar nuevos conocimientos en el ámbito profesional.

Y por último agradecemos a la sociedad 20- 20 SEGURIDAD LTDA., quien contribuyo como pilar para poder realizar esta investigación ofreciendo la mejor disposición para realizar el trabajo de campo.

CESIÓN DE DERECHOS

Señores:

Universidad La Gran Colombia.

Facultad de Postgrados y Formación continuada.

Ref. Cesión de derechos.

Por medio de la presente me permito ceder los derechos morales del autor o autores, para la consulta parcial o total de la Monografía de grado y la consulta o reproducción parcial o total o de la publicación electrónica del texto completo de trabajo, así como del registro en el catálogo OLIB de la Biblioteca de la Universidad La Gran Colombia.

En constancia firma:

ÁNGELA PATRICIA HERNÁNDEZ HUERTAS

c. c. 1.033.688.174 de Bogotá

CESIÓN DE DERECHOS

Señores:

Universidad La Gran Colombia.

Facultad de Postgrados y Formación continuada.

Ref. Cesión de derechos.

Por medio de la presente me permito ceder los derechos morales del autor o autores, para la consulta parcial o total de la Monografía de grado y la consulta o reproducción parcial o total o de la publicación electrónica del texto completo de trabajo, así como del registro en el catálogo OLIB de la Biblioteca de la Universidad La Gran Colombia.

En constancia firma:

NÉSTOR MIGUEL VALERO GONZÁLEZ

c. c. 80.199.133 de Bogotá

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| Lista de tabas | 10 |
| Glosario | 11 |
| Resumen | 13 |
| Introducción | 14 |
| 1. Antecedentes | 15 |
| 2. Planteamiento del problema | 18 |
| 2.1 planteamiento de la pregunta investigación | 19 |
| 3. Objetivos de la investigación | 20 |
| 3.1 Objetivo General | 20 |
| 3.2 Objetivos Específicos | 20 |
| 4. Justificación | 21 |
| 5. Línea de investigación | 22 |
| 5.1 Sub-línea de investigación | 22 |
| 6. Marcos de referencia | 23 |
| 6.2 Marco teórico | 24 |
| 6.3 Marco conceptual | 27 |
| 6.4 Marco legal | 28 |
| 7. Diseño Metodológico | 30 |
| 7.1 Enfoque | 30 |
| 7.2 Tipo | 30 |
| 7.3 Instrumento de investigación | 32 |
| 7.4 Fuentes de información | 32 |
| Primarias | 32 |
| Secundarias | 32 |
| 7.5 Fases de investigación | 33 |
| 8. Presentación de resultados | 34 |
| 9. Discusión de resultados | 48 |
| 10. Conclusiones | 49 |
| Recomendaciones | 50 |
| Bibliografía | 51 |
| Cibergrafía | 52 |

TABLA DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| <i>Grafico 1. ¿Conoce usted la normativa contable para la implementación de información financiera?</i> | 35 |
| <i>Grafico 2. ¿Cuánto tiempo lleva utilizando las NIC-NIIF?</i> | 36 |
| <i>Grafico 3. ¿Conoce de qué trata la sección 18 y 19 de las normas internacionales de información financiera?</i> | 37 |
| <i>Grafico 4. ¿Conoce de qué trata la sección 18 y 19 de las normas internacionales de información financiera?</i> | 38 |
| <i>Grafico 5. ¿Conoce como es la medición para la norma?</i> | 39 |
| <i>Grafico 6. ¿Identifica o conoce cuáles cambios se presentación en el rubro de intangibles en sus estados financieros? Menciónelos</i> | 40 |
| <i>Grafico 7. ¿Considera que requiere de una capacitación con respecto a los impactos contables y fiscales que puede tener la compañía?</i> | 41 |

Lista de tabas

| | |
|--|-----------|
| <i>Tabla 1 Intangibles NIF pymes sección 18</i> | <i>26</i> |
| <i>Tabla 2 Fases investigación</i> | <i>33</i> |
| <i>Tabla 3 Tabulación encuesta</i> | <i>34</i> |
| <i>Tabla 4 Cuadro comparativo e impactos estado de resultados.....</i> | <i>42</i> |
| <i>Tabla 5 Cuadro comparativo e impactos balance general</i> | <i>44</i> |
| <i>Tabla 6 Cuadro comparativo e impactos balance general</i> | <i>45</i> |
| <i>Tabla 7 Cuadro comparativo e impactos balance general</i> | <i>46</i> |
| <i>Tabla 8 Cuadro comparativo e impactos balance general</i> | <i>47</i> |

Glosario

Cargos Diferidos: Un gastos esperado para producir beneficios en varios periodos **contables** y por tanto capitalizado y cancelado durante los periodos beneficiados

Costos: Es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicios de una actividad económica destinada a la producción de un bien o servicio el cual se espera recuperar con su comercialización

Costo directo: Es aquel donde se incluye todos los costos indirectos de fabricación tanto fijos como variables al costo del producto.

Costo atribuible: E un importe que se puede utilizar como una exención voluntariamente elegida por parte de la entidad en adopción por primera vez en partidas pertenecientes a Propiedad, Planta y Equipo, este no se puede usar en la medición de otros activos o pasivos.

Estados Financieros: Los estados financieros básicos o estados contables básicos los podemos definir como un registro formal de las actividades financieras de una empresa, persona o entidad.

Extrínseco: que es adquirido o superpuesto a la naturaleza propia de algo.

Gastos: Es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicios de una actividad económica destinada a la producción de un bien o servicio el cual no se recupera con su comercialización

Gastos Anticipados: Son aquellas erogaciones de capital que se efectúan antes de tener contraída la obligación correspondiente.

Gastos Pre operativos

IABS: International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

Impuesto Diferido: Se genera como consecuencia de las diferencias temporales entre el tratamiento del patrimonio del contribuyente según las directrices contables y el tratamiento fiscal según las leyes tributarias vigentes.

Intangible: son bienes de uso que se caracterizan por carecer de sustancia física susceptible de valoración económica. Se tiene en cuenta en la contabilidad porque posee la capacidad de generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por la entidad económica.

NIIF o IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera

NIC: Norma Internacional de Contabilidad

Plusvalía: el aumento del valor de una cosa u objeto especialmente de un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes a cualquier mejora realizada.

Valor razonable: El precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada

Resumen

Esta investigación tuvo la finalidad de examinar el problema de cómo se deben presentar el rubro de cargos diferidos en los estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF de acuerdo con lo planteado en las Secciones 18 y 19 Normas para Pymes.

Se llevó a cabo mediante una encuesta a 15 empleados del área administrativa de la sociedad 20-20 SEGURIDAD LTDA. Esta encuesta constaba de 7 preguntas las cuales se usaron para determinar el grado de conocimiento que tiene la sociedad en el área contable y fiscal, para valorar y reflejar los cargos diferidos en los estados financieros.

También se verificaron las políticas con la que se han elaborado los estados financieros para el año 2016 bajo estándares internacionales a cargo de los administrativos de la sociedad, con la ayuda del revisor Fiscal quien ha desempeñado una labor de gran importancia al auditar y dictaminar resultados contables del ejercicio en 2020 SEGURIDAD LTDA. Su papel desencadena una serie de responsabilidades que al igual que la normatividad y normas aplicables, evolucionaron en los últimos años a modelos de carácter internacionalizado y homogéneo que cumple con el régimen vigente en la actualidad, según lo establecido en la ley 1314 de 2009 y reglamentado entre otros, por el decreto 302 de 2015.

Finalmente se elaboró un análisis de la información arrojada por las encuestas y la comparación de los estados financieros bajo forma local versus internacional

Introducción

El presente trabajo presenta la forma cómo han evolucionado los modelos de valuación y medición del rubro de intangibles en las organizaciones empresariales, en nuestro caso para la pymes 20-20 SEGURIDAD LTDA. Es preciso aclarar que los activos intangibles, entre los que se encuentran clasificados los gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, siempre han formado parte de las transacciones y operaciones de las empresas y se requieren para el proceso de crecimiento y expansión de la empresa. Durante los últimos años, las empresas han tenido que realizar la convergencia a NIIF; y estos conceptos no escapan a dicha adopción y aplicación de los estándares internacionales y su forma de reconocimiento en la contabilidad.

El término activo intangible se puede definir desde las perspectivas legal, contable, y fiscal. Según los define la sección 18 de NIIF para PYMES “Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando: (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones se tiene en cuenta en la contabilidad porque posee la capacidad de generar beneficios económicos futuros que pueden ser reflejados por las sociedad en su periodo fiscal.

Existen varias situaciones para la valuación de activos intangibles entre estas encontramos la inicial la cual se debe hacer al costo adquisición y la otra es una medición posterior al reconocimiento de los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

1. Antecedentes

Según lo plantea (Rodríguez, 2014)“La convergencia a NIIF será sin duda, un desafío que involucrará no sólo empresarios sino a todos y cada uno de los directores o jefes de los diversos departamentos, porque deberán formar parte de este cambio para poder hacer sus aportes en el momento de establecer las políticas contables bajo las cuales se trabajaran las normas en cada entidad. Si tenemos en cuenta que las empresas más productivas y representativas de la economía de nuestro país son las pequeñas y medianas empresas, encargadas de aportar el 67% más alto de participación sobre el total de empresas existentes en Colombia.

Con lo anterior, se puede inferir que la aplicación de las NIIF, se ha tomado con mayor decisión a partir del año 2013, de acuerdo con los cronogramas establecidos por el gobierno nacional para su implementación por parte de la empresas clasificadas en los distintos grupos de adopción, a la fecha todas debieron haber implementado estos nuevos principios de contabilidad emitiendo sus estados financieros de apertura bajo los estándares internacionales.

(Rodríguez, 2014) “Dice que la aplicación de las NIIF nos exige como profesionales el conocimiento de la Norma para que podamos aplicar el juicio correcto a la hora de identificar activos intangibles, contemplados en las secciones 18 y 19; esto nos permitirá emitir informes confiables, de calidad y útiles a los usuarios de información financiera. Con el proceso de globalización de la economía iniciado hace ya varios años, los activos intangibles generados al interior de la entidad, se convierten en generadores de valor para las empresas, toda vez que tienen alto impacto a nivel financiero y de procesos

Como los describen los autores (Cañibano Calvo & Gisbert Clemente, 2010) en su artículo Titulado “los Intangibles En Las Normas Internacionales De Información Financiera, abordan con detalle los criterios de reconocimiento y valoración de los activos intangibles recogidos en las NIIF, sin olvidarse de destacar las diferencias más significativas que se presentan respecto al vigente tratamiento del Plan General de Contabilidad. Sin embargo, antes de comenzar, es necesario hacer un pequeño recorrido relativo a la reciente evolución acontecida en la normativa del IASB sobre activos intangibles, en concreto, consideramos importante destacar los principales cambios a los que ésta se ha sometido a lo largo del año 2004”.

Hasta el 31 de marzo del pasado 2004, el tratamiento contable de los activos intangibles quedaba regulado en la NIC 38 de 1998, así como en otras normas directamente relacionadas, como la NIC36 (1998), sobre las pérdidas por deterioro de valor de los activos, incluido el fondo de comercio, así como la NIC 22(1998), dedicada al tratamiento contable de las combinaciones de empresas.

“La entrada en vigor de las NIIF y en concreto, la aplicación de la normativa sobre activos intangibles, destaca por su determinación, detalle y claridad en la exposición de los criterios necesarios para el reconocimiento y valoración de los activos intangibles, sustituyendo el inventario de elementos inmateriales recogido en la normativa española, por criterios de reconocimiento más flexibles, basados en el cumplimiento de la definición del concepto de activo intangible, ausente hasta el momento en el marco contable español. Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por el IASB y los cambios realizados a lo largo del último año en la normativa sobre activos intangibles y el fondo de comercio, aún podemos decir que son muchas las restricciones que persisten en el reconocimiento de los intangibles presentes en la mayor parte de las empresas en el entorno económico actual” (Cañibano Calvo & Gisbert Clemente, 2010)

Junto con las diferencias existentes en la definición y criterios generales de reconocimiento, deben destacarse cinco puntos fundamentales en los criterios de valoración en los que las NIIF difieren significativamente del tratamiento recogido en la normativa española: el uso del valor razonable como medida de valoración en algunos tipos de adquisición, el tratamiento de capitalización de los gastos, la desaparición de la posibilidad de capitalizar los gastos de establecimiento, la eliminación del criterio de amortización para el fondo de comercio y los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como la obligación de analizar su posible deterioro de valor de forma anual y la revalorización de activos, son, desde nuestro punto de vista, los más destacables. Asimismo, de acuerdo con su objetivo utilitarista, es importante volver a resaltar el aumento de los requisitos de información que debe contener la memoria. (Cañibano Calvo & Gisbert Clemente, 2010).

Medición, gestión e información de intangibles: lo más nuevo (Cañibano & Sánchez, 2004) El trabajo repasa los problemas conceptuales y la evidencia teórica y empírica en relación a las siguientes cuestiones: gestión y medición de intangibles y capital intelectual;

divulgación, información y mercados de capitales. Discutimos cómo se pueden aplicar estas cuestiones, no sólo a las empresas sino también a las instituciones de educación superior e investigación. Junto con una serie de trabajos de investigación también se repasan casos de empresas.

“Los intangibles y el capital intelectual se han convertido en cuestiones de gran importancia no sólo para los académicos universitarios sino también para directivos empresariales, inversores y otras partes interesadas, analistas de inversiones y créditos, así como creadores de políticas. Se trata de un área de investigación que está produciendo una creciente cantidad de publicaciones, aunque ni los antecedentes teóricos ni la evidencia empírica bastan para ayudar a las empresas, partes interesadas en general y a los creadores de políticas en particular, en la toma de decisiones”. (Cañibano & Sánchez, 2004)

2. Planteamiento del problema

Para esta investigación se parte del cambio de la normatividad contable colombiana vigente por más de dos décadas y contemplada bajo los Decretos 2649 y 2650 de 1993 transformándose a nuevos marcos normativos, derivados del proceso de emisión de la Ley 1314 de 2009, que obliga al cambio de la concepción y cultura contable en Colombia.

En la actualidad luego de haber iniciado el proceso de convergencia y adopción de la contabilidad bajo normas internacionales, se presenta un problema en la forma como se deben reconocer, medir y valorar los denominados cargos diferidos en los estados financieros de las sociedades colombianas.

La definición clara de que es un activo intangible se encuentra en la sección 18 párrafo 18.2 en la cual cita textualmente que “Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando: es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.”

Por otro lado en decreto 2649 de 1993 en su artículo 67 plantea que “los activos diferidos, como los gastos pagados por anticipado se deben registrar como cargos diferidos mediante una amortización periódica.”

La discusión recurrente respecto de la aplicación de las NIIF para Pymes tiene que ver con los gastos pagados por anticipado. A pesar de que muchos consideran que deben ser reconocidos como activos de acuerdo con los requerimientos de las NIIF, aún los hay quienes opinan que en algunos casos estos no representan activos y que por tanto deben reconocerse como gastos.

2.1 planteamiento de la pregunta investigación

¿Cómo se deben medir y reconocer los cargos diferidos en los estados financieros de la sociedad Pyme 20 20 SEGURIDAD LTDA, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF Secciones 18 y 19 en el año 2016?

3. Objetivos de la investigación

3.1 Objetivo General

Determinar cuáles son los impactos contables y fiscales que pueden tener los estados financieros en el rubro de los intangibles para la sociedad 20 20 SEGURIDAD LTDA para el año 2016 por la adopción de las sección 18 y 19 de las NIIF Pymes.

3.2 Objetivos Específicos

Seleccionar y analizamos de los estados financieros de la entidad 20 20 SEGURIDAD LTDA que se encuentra en el proceso de convergencia a NIIF.

Evaluar los conceptos que hacen parte de los intangibles de la sociedad 20 20 SEGURIDAD LTDA.

Analizar los cambios que surgen por la adopción Sección 18 y 19 una comparación de la norma local versus la norma internacional para la sociedad 20 20 SEGURIDAD LTDA.

Determinar los impactos contables y fiscales que se producen con la adopción de la norma internacional para la sociedad 20 20 SEGURIDAD LTDA.

4. Justificación

Con este trabajo de investigación se pretende dar a conocer la forma como se han reflejado los activos intangibles en la pyme 20 -20 SEGURIDAD LTDA., bajo estándares internacionales.

Se encontró que aún hay disociación en la valuación de activos intangibles en el término si estos son un activo o un gasto para la sociedad. Porque dependiendo de la forma como estos reflejen en los estados financieros podrán repercutir en el aumento o disminución de sus utilidades al finalizar los periodos fiscales. El objetivo principal de esta investigación determinar los impactos contables y fiscales que pueden tener los estados financieros en el rubro de los intangibles para la sociedad 20 SEGURIDAD LTDA. para el año 2016 por la adopción de las sección 18 y 19 de las NIIF Pymes.

Mediante una comparación de los estados financieros bajo norma local versus la norma intencional se podría inferir la manera como la Pymes 20-20 SEGURIDAD LTDA., ha valuado sus activos intangibles y cuales ha sido sus impactos financieros.

Esta investigación es útil para que los contadores, administradores y gerentes, debido a que tendrán un caso práctico que puedan usar si de adapta al objeto social de su compañía o como herramienta básica de investigación.

5. Línea de investigación

Este proyecto de investigación se inscribe dentro de la línea de Tendencias contables contemporáneas: Control, Gestión y Gobernabilidad con base en la línea principal de la facultad de contaduría de la Universidad La Gran Colombia. Porque permiten el fortalecimiento de la cultura de investigación, formación, aplicación del conocimiento en las distintas áreas de las ciencias contables.

5.1 Sub-línea de investigación

Este proyecto se suscribe en la sublínea de investigación de Control contable y pensamiento contemporáneo, enmarcado en políticas contables y fiscales de acuerdo a la convergencia de normas internacionales aplicables para Colombia. Las cuales se encuentran reglamentadas en los decretos 2420 Y 2496 de Diciembre de 2015

6. Marcos de referencia



6.2 Marco teórico

Para lograr tener una precisión en el concepto básico que es un intangible Antes de analizar en profundidad los criterios de valoración de los activos intangibles, es imprescindible tener clara su definición, así como los criterios necesarios para que cualquier "recurso" intangible pueda considerarse un "activo" y en definitiva, pueda ser capitalizado. La NIC 38 (2004, par. 8) define un activo intangible como todo aquel "activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física".

Según lo define (Cañibano & Sánchez, 2004) "La propia definición recoge las primeras dos condiciones que deben cumplirse para que un recurso intangible, adquirido o generado internamente por la empresa, sea reconocido en el balance empresarial"

Para poder aplicar el contenido y definir el activo como intangible se requiere que se cumpla con las dos condiciones básica la primera que el recurso intangible cumpla con la definición de "activo" del Definición marco conceptual, y la segunda que sea "identificable"

Junto a estas condiciones, que a continuación analizaremos en detalle, la sección 18 (2004) Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando: (a) es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o (b) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Su reconocimiento encuentra de manera taxativa a el párrafo 18.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no un activo intangible. Por ello, la entidad reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si: (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; (b) el costo o el valor del

activo puede ser medido con fiabilidad; y (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

En el párrafo 18.9 de la sección 18 dice “Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo” y su mediación posterior párrafo 18.18 Una entidad medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en esta sección. Los requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor se establecen en la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos.

La norma en la sesión 18 en su párrafo 18.15 Como ejemplos de la aplicación, una entidad reconocerá los desembolsos en las siguientes partidas como un gasto, y no como un activo intangible: (a) Generación interna de marcas, logotipos, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes u otras partidas que, en esencia, sean similares. (b) Actividades de establecimiento (por ejemplo, gastos de establecimiento), que incluyen costos de inicio de actividades, tales como costos legales y administrativos incurridos en la creación de una entidad con personalidad jurídica, desembolsos necesarios para abrir una nueva instalación o negocio (es decir, costos de preapertura) y desembolsos de lanzamiento de nuevos productos o procesos (es decir, costos previos a la operación). (c) Actividades formativas. (d) Publicidad y otras actividades promocionales. (e) Reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de una entidad. (f) Plusvalía generada internamente.

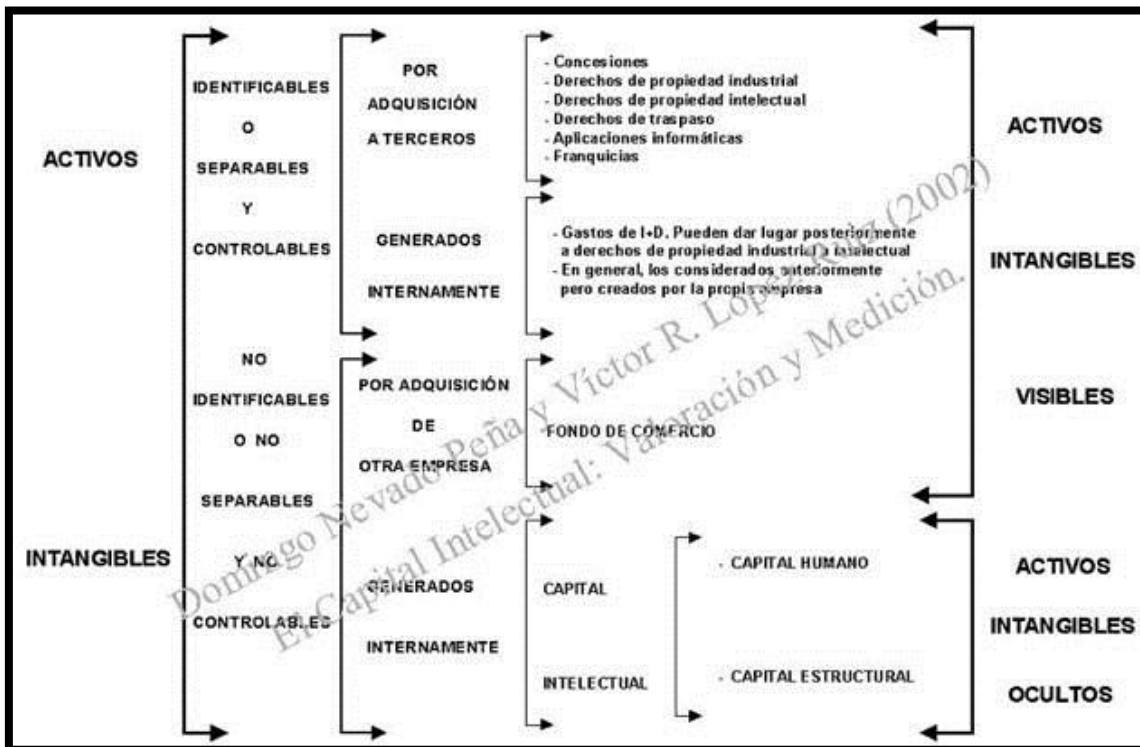
Lo anterior lo reafirma en el aparte 18.16 El párrafo 18.15 no impide reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

De la misma manera en sus aparte 18.20 “Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.”

Finalmente se dará de baja un activo 18.26 Una entidad dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo: (a) en la disposición; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

En este cuadro elaborado por *Domingo Nevada Peña y Víctor López.(2002)* se puede ver una descripción detallada de son los activos intangibles plantados por la sección 18 intangibles diferentes a la plusvalía,

Tabla 1 Intangibles NIIF pymes sección 18



Domingo Nevada Peña y Víctor López.(2002)

6.3 Marco conceptual

Activos diferidos: Son aquellos gastos realizados por los que se recibirá un servicio, ya sea en el ejercicio en curso o en ejercicios futuros

pasivos diferidos: clasificación de las obligaciones donde se incluyen los adeudos, cuya aplicación corresponde a los resultados del o de los ejercicios futuros a la fecha del balance que los contenga

Activo intangible: es un activo definido por su propio nombre es decir que no es tangible y que no se puede percibir físicamente, entre los cuales tenemos el valor de una marca, el conocimiento que desarrolla una organización, entre otros.

Plusvalía: el aumento del valor de una cosa u objeto especialmente de un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes a cualquier mejora realizada.

Extrínseco: que es adquirido o superpuesto a la naturaleza propia de algo.

Gastos Anticipados: Son aquellas erogaciones de capital que se efectúan antes de tener contraída la obligación correspondiente.

Cargos Diferidos: Un gastos esperado para producir beneficios en varios periodos **contables** y por tanto capitalizado y cancelado durante los periodos beneficiados

Costos: Es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicios de una actividad económica destinada a la producción de un bien o servicio el cual se espera recuperar con su comercialización

Gastos: Es el valor monetario de los consumos de factores que supone el ejercicios de una actividad económica destinada a la producción de un bien o servicio el cual no se recupera con su comercialización

IABS: International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

NIIF o IFRS: Normas Internacionales de Información Financiera

NIC: Norma Internacional de Contabilidad

Impuesto Diferido: Se genera como consecuencia de las diferencias temporales entre el tratamiento del patrimonio del contribuyente según las directrices contables y el tratamiento fiscal según las leyes tributarias vigentes.

6.4 Marco legal

Ley 1314 2009 por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes el procedimientos para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su comportamiento.

Decreto 2649 de 1993 por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

Decreto 2650 de 1993 Por el cual se modifica el plan único para comerciantes.

Decreto 2420 de 2015 Compilación de los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 con respecto a NIIF u NAI: Decretos 2706 de 2012, 2784 de 2012 3022 de 2013 y 302 de 2015

Decreto 2496 de 2015 por medio del cual se modifica el decreto 2420 de 2015 único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de información financieras y de aseguramiento de la información y se dictan otras disposiciones.

Sección 18 Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía: Esta sección se aplicará a la contabilización de todos los activos intangibles distintos de la plusvalía.

Sección 19: Combinaciones de Negocios y Plusvalía Esta sección se aplicará a la contabilización de las combinaciones de negocios. Proporciona una guía para la identificación de la adquirente, la medición del costo de la combinación de negocios y la distribución de ese costo entre los activos adquiridos y los pasivos, y las provisiones

para los pasivos contingentes asumidos. También trata la contabilidad de la plusvalía tanto en el momento de una combinación de negocios como posteriormente

7. Diseño Metodológico

7.1 Enfoque

El enfoque de esta investigación es el cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar pregunta de investigación y probar hipótesis establecidas previamente con el fin de verificar los cambios económicos que se generarían en la sociedad 20 20 SEGUIRIDAD LIMITADA en sus estados financiero al implementar los estándares internacionales en cuanto al tratamiento contable que se debe dar a los intangibles en su reconocimiento.

7.2 Tipo

El tipo de investigación que se usó, para llevar a cabo la investigación es la cuantitativa, dentro de los objetivos planteados se encuentra un análisis de la información, se tomara como muestra los estados financieros correspondientes al año gravable 2016 de la sociedad 20 20 SEGUIRIDAD LTDA se elaboró una comparación de norma local versus estándares internacionales

Para el desarrollo de esta investigación mediante las siguientes etapas

Etapas:

- ✓ Formulación de problema
- ✓ Elaboración hipótesis.
- ✓ Observación y recolección de datos
- ✓ Análisis de datos
- ✓ Elaboración informe.

La investigación cuantitativa encaja con el objetivo de la investigación porque permitió examinar los datos de manera específica en forma numérica los cuales reflejaran los cambios significativos que arrojaron los estados financieros de la sociedad 20 20 SEGURIDAD LIMITADA para el año 2016 en sus rubros específicos de intangibles.

7.3 Instrumento de investigación

El instrumento utilizado para la validación como se está reconociendo y valuando los activos intangibles en la Pymes 20 20 SEGURIDAD LTDA, fue una encuesta, esta estaba estructura con una serie de preguntas abiertas y cerradas. También se elaboró un matriz para verificar los cambios fuerte que se verían reflejados en los estados financieros correspondiente al año gravable 2016

7.4 Fuentes de información

Primarias

La investigación tiene como fuentes primarias, la observación directa y una encuesta con el gerente, revisor y contador.

Los datos normativos se tomaran de:

Artículo 63 decreto 2649

Los estados financieros de la sociedad 20 20 Seguridad Ltda. , del año gravable 2016, Con notas a los estados financieros

Políticas contables de la sociedad 20 20 Seguridad Ltda. Planteadas por los administradores.

Sección 18: Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía - IFRS

Sección 19: Combinaciones de Negocios y Plusvalía - IFRS

Por qué son importantes los intangibles bajo NIIF? Lineamientos para la medición y valoración

Los intangibles en las Normas internacionales de información financiera

Normas Internacionales de Información Financiera

DUR 2420 Y 2496 de Diciembre de 2015

Secundarias

La parte teórica para determinar la evaluación de los intangibles será de autor Cañibano Calvo, I., & Gisbert Clemente , A. (s.f.). Los intangibles en las Normas internacionales de información financiera.

Políticas contables de la sociedad 20 20 Seguridad Ltda. Planteadas por los administrado.

7.5 Fases de investigación

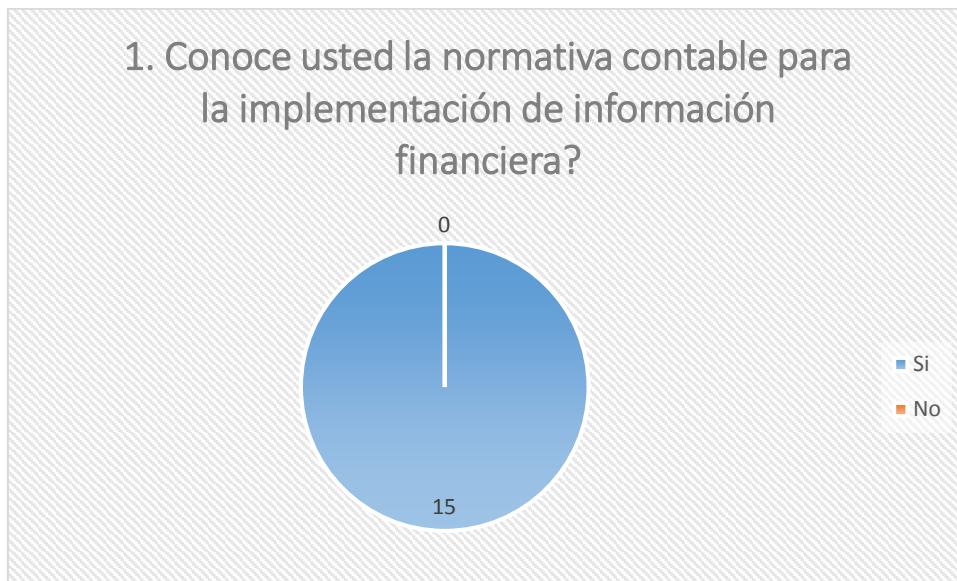
Se logró un acertado trabajo de las metas planteadas en los diferentes objetivos propuestos, este proyecto se desarrolló en cuatro fases: la fase de planeación de la investigación, obtención de la información, análisis de datos, interpretación datos, mejoras y posible correcciones, conclusiones y elaboración informe.

Tabla 2 Fases investigación

| FASES | DESCRIPCIÓN |
|-------------------------|--|
| Formulación de problema | En esta se realizo una selección del tema que se va a trabajar. |
| Aplicación instrumento | Encuesta |
| Análisis de datos | Se seleccionaran la fuentes más acordes la investigación para dar respuesta a la investigación |
| Elaboración informe. | Se elaborar un informe con la tabulación de las encuestas. |

I. 2016 Hernández Áng

Grafico 1 ¿Conoce usted la normativa contable para la implementación de información financiera?

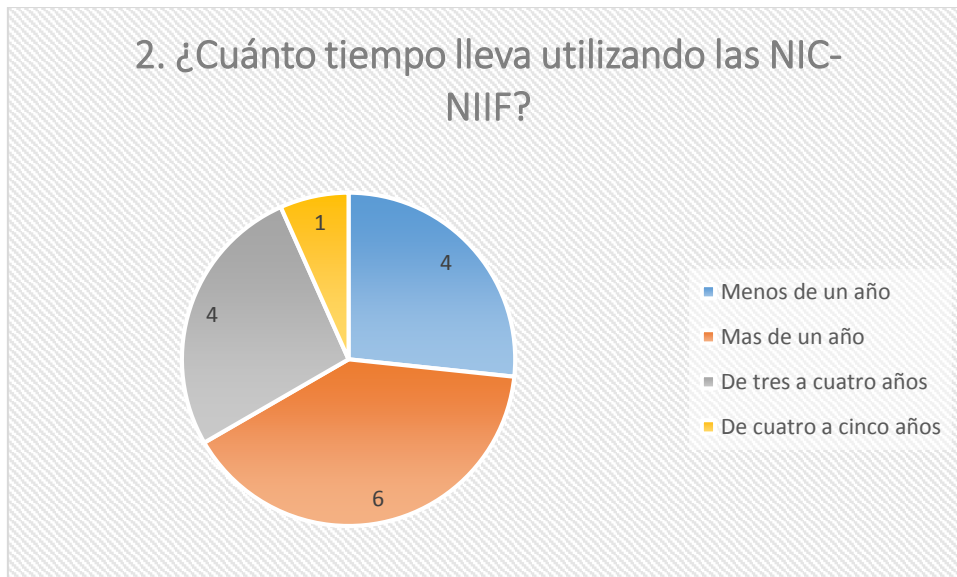


Con respecto a la gráfica No1, el 100% de los encuestados que corresponde a 15 personas conocen la normativa para la implementación de la información financiera.

Podemos manifestar que hay un amplio conocimiento de la implementación de la información financiera, en la compañía 20 20 SEGURIDAD LTDA.

?

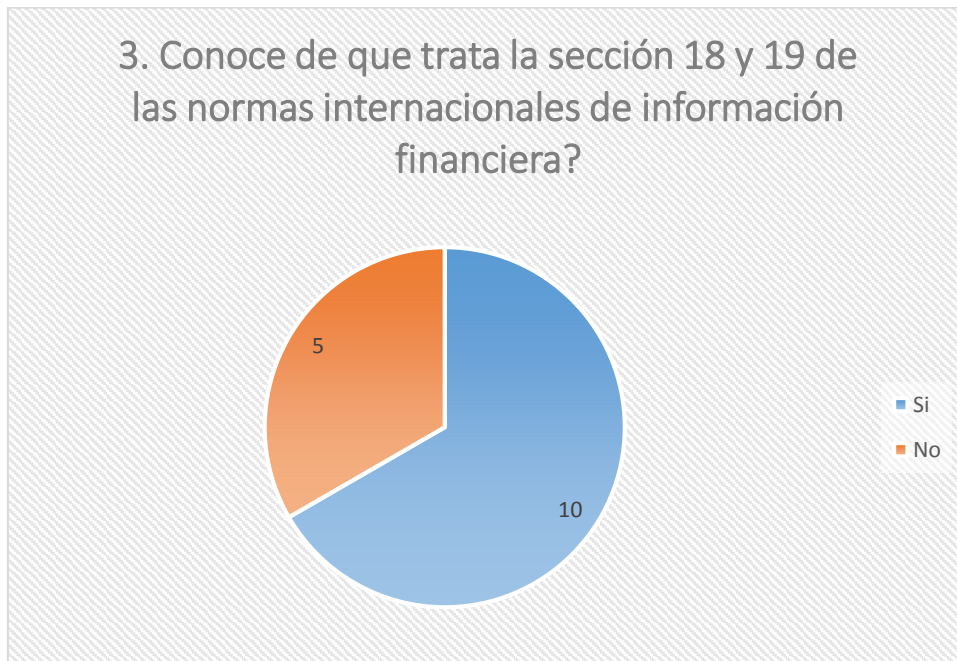
Grafico 2. ¿Cuánto tiempo lleva utilizando las NIC-NIIF?



En el grafico No 2, el 27 % de los encuestados que corresponde a 4 personas encuestadas lleva utilizando menos de un año las NIIF, esto contrasta con el 40% de los encuestados que corresponde a 6 personas encuestadas llevan utilizando NIIF por más de un año, el 27 % de los encuestados que corresponde a 4 personas encuestadas lleva utilizando las NIIF de tres a cuatro años, y 7% de los encuestados que corresponde a 1 persona encuestada lleva utilizando NIIF por más de cuatro años.

Podemos manifestar que hay un amplio bagaje y conocimiento en cuanto al tiempo de utilización por parte de los trabajadores de la compañía 202 SEGURIDAD LTDA, lo cual es positivo ya que esto genera confianza en cuanto a la aplicación de las NIIF.

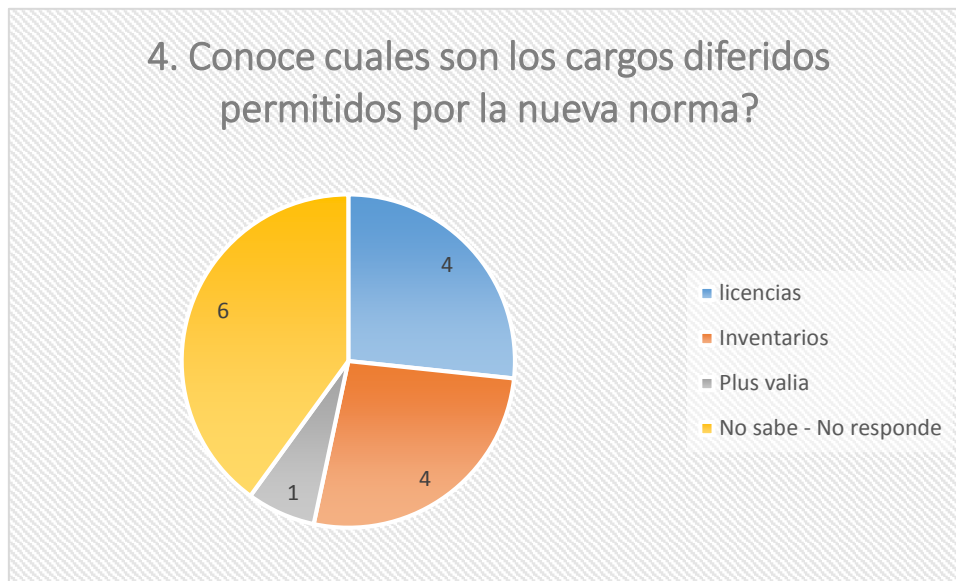
Grafico 3.¿Conoce de qué trata la sección 18 y 19 de las normas internacionales de información financiera?



Con respecto al gráfico No 3, el 67% de los encuestados que corresponde a 10 personas respondieron que si conocen de que trata la sección 18 y 19 de la normas internacionales de información financiera, lo cual contrasta con el 33% de los encuestados que corresponde a 5 personas las cuales manifestaron que no conocen de que trata la sección 18 y 19 de las normas internacionales de información financiera.

Podemos manifestar que hay un amplio conocimiento de la sección 18 y 19 de las NIIF en la compañía 202 SEGURIDAD LTDA, pero que requiere una profundización ya que hay un amplio número de personas que manifiestan no conocer de qué trata la sección 18 y 19 de las normas internacionales financieras.

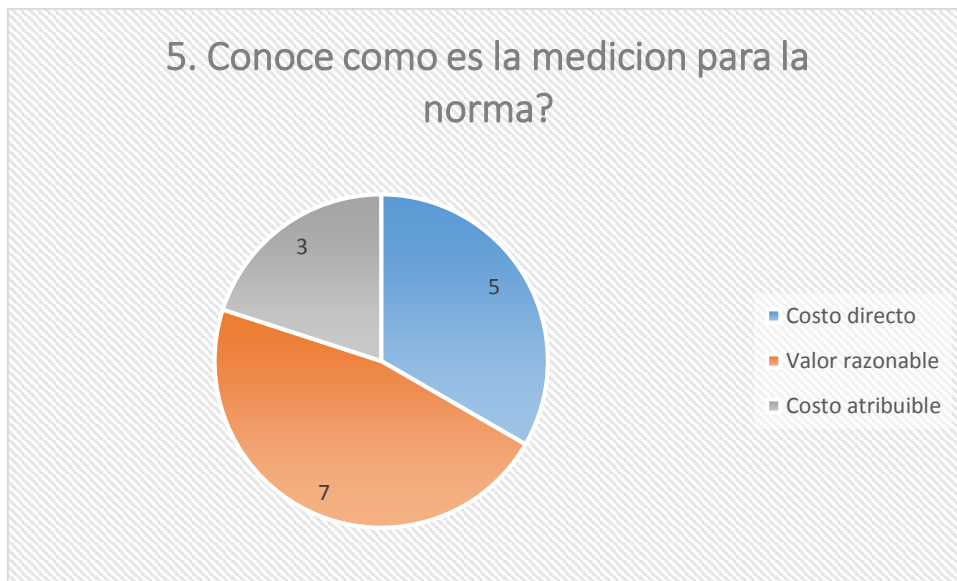
Grafico 4.¿Conoce de qué trata la sección 18 y 19 de las normas internacionales de información financiera?



En el grafico No 4, el 27% de los encuestados que corresponde a 4 personas manifestaron que los cargos diferidos permitidos por la nueva norma son las licencias, el 27% de los encuestados que corresponde a 4 personas manifestaron que los cargos diferidos permitidos por la nueva norma son los inventarios, , el 40% de los encuestados que corresponde a 6 personas no saben o no responden los cargos diferidos permitidos por la nueva norma, , el 7% de los encuestados que corresponde a 1 persona manifestó que los cargos diferidos permitidos por la nueva norma es la plusvalía.

Con los datos obtenidos podemos manifestar que se requiere una profundización respecto a los cargos diferidos ya que encuesta arrojó que el 40% de las personas no conocen o no saben culés son los cargos diferidos, en general cada uno manifestó conocer solo un cargo diferido, con respecto a la encuesta.

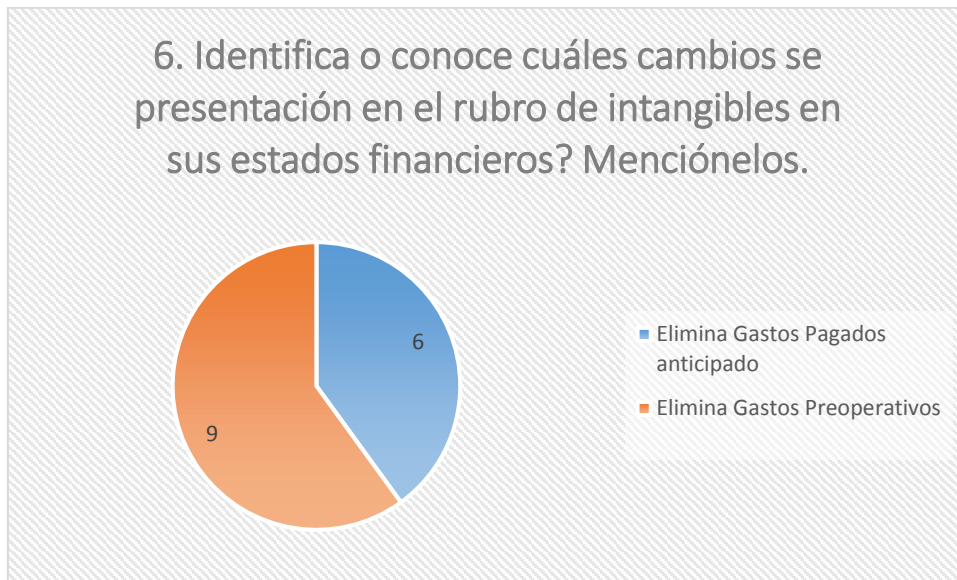
Grafico 5 ¿Conoce como es la medición para la norma?



En el gráfico No 5, el 33% de los encuestados correspondiente a 5 personas manifestaron que la medición para la norma es el costo directo, el 47% de los encuestados correspondiente a 7 personas manifestaron que la medición para la norma es el valor razonable, el 20% de los encuestados correspondiente a 3 personas manifestaron que la medición para la norma es el costo atribuible.

Con los datos obtenidos podemos manifestar que es aceptable el conocimiento de la medición para la norma de los trabajadores de la empresa 20 20 SEGURIDAD LTDA.

Grafico 6. ¿Identifica o conoce cuáles cambios se presentación en el rubro de intangibles en sus estados financieros? Menciónelos



En el grafico No 6, el 40% de los encuestados que corresponde a 6 personas manifestó que los cambios en la presentación del rubro de intangibles en los estados financieros es la eliminación de los gastos pagados por anticipado, con respecto al 60% de los encuestados que corresponden a 9 personas quienes manifiestan que los cambios de los intangibles es la eliminación de los gastos pre operativos.

Podemos determinar con los datos obtenidos que los trabajadores de la empresa 20 20 SEGURIDAD LTDA si conocen o identifica los cambios en la presentación del rubro de intangibles en los estados financieros.

Grafico 7. ¿Considera que requiere de una capacitación con respecto a los impactos contables y fiscales que puede tener la compañía?



En el gráfico No. 7, el 53% de los encuestados que corresponde a 8 personas considera que requiere una capacitación con respecto a los impactos contables y fiscales que tiene la compañía, lo que contrasta con el 47% de los encuestas que corresponde a 7 personas que manifestaron que no requieren capacitación con respecto a los impactos contables y fiscales de la compañía.

Se determina con respecto al análisis de los resultados que es necesario una capacitación con respecto de los impactos contables y fiscales que puede tener la compañía 20 20 SEGURIDAD LTDA

Tabla 4 Cuadro comparativo e impactos estado de resultados

| | CUENTA CONTABLE COLGAP | VALOR | POLÍTICA APLICADA | VALOR | DIFERENCIAS | IMPACTOS |
|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------|---|---------------|--------------------|-----------------|
| SERVICIO DE VIGILANCIA EXCENTO AIU | 4155601 | 5.087.369.977 | política aplicada según NIIF pymes sección 23 párrafo 23.1 b (servicios) Ingresos de Actividades Ordinarias | 5.087.369.977 | - | |
| SERVICIO DE VIGILANCIA GRAVADO AIU | 4155602 | 679.702.112 | política aplicada según NIIF pymes sección 23 párrafo 23.1 b (servicios) Ingresos de Actividades Ordinarias | 679.702.112 | - | |
| COSTOS SERVICIO DE VIGILANCIA | 7201 | 4.334.546.000 | Política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Conceptos y Principios Generales | 4.334.546.000 | - | |
| GASTOS DE PERSONAL | 5105 | 221.299.477 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 221.299.477 | - | |
| HONORARIOS | 5110 | 680.024.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 680.024.000 | - | |
| IMPUESTOS | 5115 | 5.078.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 5.078.000 | - | |
| ARRENDAMIENTOS | 5120 | 44.200.488 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 44.200.488 | - | |
| SEGUROS | 5130 | 82.824.978 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 82.824.978 | - | |
| SERVICIOS | 5135 | 51.755.392 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 51.755.392 | - | |
| GASTOS LEGALES | 5140 | 16.317.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 16.317.000 | - | |
| MANTENIMIENTO Y REPARACIONES | 5145 | 8.000.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 8.000.000 | - | |
| DEPRECIACIONES | 5160 | 101.455.724 | política aplicada según NIIF pymes sección 2aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 101.455.724 | - | |

Tabla 5 Cuadro comparativo e impactos estado de resultados

| | CUENTA CONTABLE COLGAP | VALOR | POLÍTICA APLICADA | VALOR | DIFERENCIAS | IMPACTOS |
|-----------------|------------------------|-------------|---|-------------|-------------|----------|
| DIVERSOS | 5195 | 48.918.483 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 aragrafo 2.26 ((a) .Conceptos y Principios Generales | 48.918.483 | - | |
| PROVISIÓN RENTA | 5405 | 42.693.447 | política aplicada según NIIF pymes sección 29 p parágrafo 29.1 Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa. | 42.693.447 | - | |
| PROVISION CREE | 5405 | 15.369.641 | política aplicada según NIIF pymes sección 29 p parágrafo 29.1 Para el propósito de esta NIIF, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa. | 15.369.641 | - | |
| UTILIDAD | 3605 | 112.710.701 | | 112.710.701 | - | |

Tabla 6 Cuadro comparativo e impactos balance general

| | CUENTA CONTABLE COLGAP | VALOR | POLÍTICA APLICADA | VALOR | DIFERENCIAS | IMPACTOS |
|---|---------------------------|-------------|--|-------------|-------------|----------|
| BANCOS | 1110 | 73.714.916 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.17 Conceptos y Principios Generales | 73.714.916 | - | |
| Cedulas De Capitalización | 1220 | 60.000.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.17 Conceptos y Principios Generales | 60.000.000 | - | |
| CLIENTES | 1305 | 433.550.234 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.17 Conceptos y Principios Generales | 433.550.234 | - | |
| ANTICIPOS Y AVANCES | 1355 | 44.503.051 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.17 Conceptos y Principios Generales | 44.503.051 | - | |
| ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR | 1355 | 119.992.230 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.17 Conceptos y Principios Generales | 119.992.230 | - | |
| MAQUINARIA Y EQUIPO | 1520 | 736.007.583 | política aplicada según NIIF pymes sección 17 Paragrafo17 .2 Propiedades, Planta y Equipo | 736.007.583 | - | |
| EQUIPO DE OFICINA | 1524 | 296.569.956 | política aplicada según NIIF pymes sección 17 Paragrafo17 .2 Propiedades, Planta y Equipo | 296.569.956 | - | |
| EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN | 1528 | 143.265.421 | política aplicada según NIIF pymes sección 17 Paragrafo17 .2 Propiedades, Planta y Equipo | 143.265.421 | - | |

Tabla 7 Cuadro comparativo e impactos balance general

| | CUENTA CONTABLE COLGAP | VALOR | POLÍTICA APLICADA | VALOR | DIFERENCIAS | IMPACTOS |
|-------------------------------|------------------------|--------------|---|--------------|-------------|---|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 1592 | -278.805.540 | política aplicada según NIIF pymes sección 17 Parágrafo 17 .22 Método de depreciación | -278.805.540 | - | |
| GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 1705 | 110.000.000 | Política aplicada según NIIF pymes sección 18 Parágrafo 18 .2 Reconocimiento Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. | - | 110.000.000 | La reclasificación de lo intangibles para este caso la sociedad decido que se efectuaba directamente esta partida con las utilidades acumuladas debido a que ya se había realizado la provisión de renta. |
| NACIONALES | 2205 | 66.475.810 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 66.475.810 | - | |
| COSTOS Y GASTOS POR PAGAR | 2335 | 45.333.855 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 45.333.855 | - | |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE | 2365 | 2.536.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 2.536.000 | - | |
| ICA RETENIDO | 2368 | 996.520 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 996.520 | - | |

Tabla 8 Cuadro comparativo e impactos balance general

| | CUENTA CONTABLE COLGAP | VALOR | POLÍTICA APLICADA | VALOR | DIFERENCIAS | Impactos |
|-------------------------------------|------------------------|----------------|---|----------------|-------------|----------|
| RETENCION CREE | 2369 | 14.000.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 14.000.000 | - | |
| RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA | 2370 | 64.207.809 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 64.207.809 | - | |
| IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR | 2408 | 15.884.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 15.884.000 | - | |
| PROVISIÓN RENTA | 2404 | 42.693.447 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 42.693.447 | - | |
| PROVISIÓN RENTA CREE | 2404 | 15.369.641 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 15.369.641 | - | |
| DE INDUSTRIA Y COMERCIO | 2412 | 1.965.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 1.965.000 | - | |
| SALARIOS POR PAGAR | 2505 | 228.134.000,00 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 228.134.000,00 | - | |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS | 2510 | 326.161.876 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 326.161.876 | - | |
| PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES | 2515 | 120.916.111 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 120.916.111 | - | |
| PARA OBLIGACIONES LABORALES | 2525 | 121.023.823 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 121.023.823 | - | |

Tabla 9 Cuadro comparativo e impactos balance general

| | CUENTA CONTABLE COLGAP | VALOR | POLÍTICA APLICADA | VALOR | DIFERENCIAS | Impactos |
|-------------------------------------|------------------------|-------------|--|-------------|-------------|---|
| RESERVAS OBLIGATORIAS | 3305 | 24.282.341 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.20 pasivos | 24.282.341 | - | |
| APORTES SOCIALES | 3105 | 186.000.000 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.22 patrimonio | 186.000.000 | - | |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 3705 | 338.515.280 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.22 patrimonio | 110.000.000 | 228.515.280 | La reclasificación de lo intangibles para este caso la sociedad decido que afectaba directamente esta partida con las utilidades acumuladas debido a que ya se había realizado la provisión de renta. |
| UTILIDADES DEL EJERCIO | 3605 | 112.710.701 | política aplicada según NIIF pymes sección 2 Parágrafo 2.22 patrimonio | 112.710.701 | - | |

9. Discusión de resultados

De acuerdo a las encuestas planteadas a la empresa 20 SEGURIDAD LTDA., encontramos que los trabajadores del área administrativa requieren de una capacitación en norma internacional para Pymes, para poder hacer la aplicación de la norma internacional en las secciones de activos intangibles y plusvalía. Para la implementación de la sección 18 y 19 de las normas internacionales es necesario el conocimiento de todos los usuarios de la información para no dar lugar a equivocaciones en el momento de elaborar los registros contables.

En sus estados financieros existe una confusión en la forma como se deben valorar dichos activos, la empresa 20 20 SEGURIDAD LTDA no cuenta con una política precisa que enmarque el reconocimiento de los mismos, de esta es necesario evaluar una nueva política para regular la sección 18 y 19 de la norma internacional para pymes.

Finalmente se puede inferir que los estados financieros de la sociedad para tener una plena convergencia de norma internacional necesita que se estructuren sus estados financieros de una manera que cumpla con la armonización bajo el ley 1314 de 2009 y el decreto 2420 y 2496 de 2015.

10. Conclusiones

Con la adopción de estándares internacionales de información financiera, exige participación activa de gobierno y empresarios para fortalecer la productividad, competitividad, crecimiento y desarrollo de economía.

Las NIIF forman parte de ese proceso, por el intercambio de información financiera que se requiere presentar a todos los usuarios y que debe elaborarse de manera homogénea para que cumpla sus objetivos. Es aquí, precisamente, donde la aplicación adecuada de las Normas requiere de la participación activa por la relevancia que ella representa. En este caso práctico se tomó como muestra los estados financieros de la sociedad 20 20 SEGURIDAD LTDA. Los correspondientes al año 2016, se pudo concluir que se ha efectuado un duro trabajo en cuando a la aplicación de normas internacionales en la mayoría de sus rubros contables.

También es claro precisar que en cuanto al tema de medición y reconocimiento en materia de intangibles la sociedad realizo una reclasificación la cual impacto directamente con las utilidades acumuladas de periodos anteriores. Debió a que estos correspondían a periodos anteriores, según lo informado por la gerencia.

Recomendaciones

A la sociedad 20 20 SEGURIDAD LTDA.

- Realizar capacitación con mayor frecuencia al personal administrativo para que téngalos conceptos claros y precisos de las mediciones de intangibles.
- Tener en cuenta que el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009, establece: “Únicamente para fines fiscales, cuando se presente incompatibilidad entre las normas contables y de información financiera y las de carácter tributario, prevalecerán estas últimas” (Ley_1349, 2009, pág. 3).
- Revisar permanentemente la información relacionada con las NIIF, en la página de la Fundación IFRS, para saber qué modificaciones han sido propuestas, cuáles ya han sido aprobadas, qué actualizaciones han sido realizadas y en general, para conocer todos los cambios que IASB hace sobre la Norma a solicitud de NIIF. Para esto deben tenerse en cuenta sitios confiables como IFRS Foundation, Super sociedades, Consejo Técnico de la Contaduría Pública CTCP, NICNIIF.

Bibliografía

- (IASB), C. D. (2011). *Normas Internacionales De Información Financiera (Profesores De La Universidad De Zaragoza Y Alcalá)*. London: IFRS Foundation Publications Department.
- Cañibano, L., & Sanchez, M. P. (2004). Medición, Gestión E Información De Intangibles Lo Nuevo. *Revista De Contabilidad Y Dirección* , 1, 99-139.
- Cañibano Calvo, L., & Gisbert Clemente, A. (S.F.). Los Intangibles En Las Normas Internacionales De Información Financiera. (C. Y. Europea, Ed.) *Wolters Klower* .
- Cañibano Calvo, L., & Gisbert Clemente, A. (2010). Los Intangibles En Las Normas Internacionales De Información Financiera. (C. Y. Europea, Ed.) *Wolters Klower* .
- Cañibano, L., & Sánchez, M. P. (2004). Medición, Gestión E Información De Intangibles Lo Nuevo. *Resicita De Contabilidad Y Dirección* , 1, 99-139.
- Contaduría, Á. J. (2012). *Así Avanza La Nueva Regulación De La Contaduría*. Bogota: Legis.
- Deloitte. (2013 De Abril De 2011). Los IFRS En Su Bolsillo.
Ntabilidad.Es/Nic/Pdf/Nic38.Pdf
- Rodríguez, V. D. (2014). Por Que Son Importantes Los Intangibles Bajo NIIF? *Lineamientos Para La Medición Y Valoración* , 12,44.
- Rodríguez, V. D. (2014). Por Que Son Importantes Los Intangibles Bajo NIIF? *Lineamientos Para La Medición Y Valoración* , 12,44.

Cibergrafia

Hernández, R. F. (12 de 12 de 2010).

<http://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com.co/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html>. Obtenido de Pensamiento de Sistemas:

<http://pensamientodesistemasaplicado.blogspot.com.co/2013/03/definiendo-el-alcance-de-una.html>

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>. (30 de Marzo de 2016). [alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co). Obtenido de [alcaldiabogota.gov.co](http://www.alcaldiabogota.gov.co):

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>

normas internacionales de contabilidad. (22 de Marzo de 2016).

[Normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC38.pdf](http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC38.pdf). Obtenido de

<http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC38.pdf>

<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12783/1/Ensayo%20%20Activos%20Intangibles.pdf>

https://www.uam.es/personal_pdi/economicas/lcanibano/articulos/LOS%20INTANGIBLES%20EN%20LAS%20NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20INFORMACION%20FINANCIERA.pdf

http://responsabilitatsocial.accid.org/revista/documents/intangibles_castellano_099-139.pdf

<http://hera.ugr.es/tesisugr/20014740.pdf>

[\[NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf\]\(http://NIIF.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-\)](http://NIIF.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-</p>
</div>
<div data-bbox=)

http://www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdelaPlusvalia.pdf.

Recuperado el 01 de 03 de 2017, de

http://www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdelaPlusvalia.pdf:

http://www.ifrs.org/Documents/18_ActivosIntangiblesDistintosdelaPlusvalia.pdf

Plusvalía, M. 1. (09 de Julio de 2009). http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/19_Business_combinations_and_goodwill_ES.pdf. Recuperado el 01 de 03 de 2017, de

<http://www.ifrs.org/IFRS-for>

[SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/19_Business_combinations_and_goodwill_ES.pdf](http://www.ifrs.org/IFRS-for-SMEs/Documents/Spanish%20IFRS%20for%20SMEs%20Modules/19_Business_combinations_and_goodwill_ES.pdf): <http://www.ifrs.org/IFRS-for>